





Perspectivas regulatorias del sistema pensional en Colombia

Larisa Caruso López, Directora General (E)

No estamos tomando
decisiones aisladas,
**estamos construyendo
una arquitectura integral
del sistema financiero y
pensional**

- ✓ Más inversión
- ✓ Más eficiencia
- ✓ Más protección al afiliado



Hemos fortalecido el entorno para la inversión



No son medida aisladas. Es una agenda coherente de fortalecimiento del mercado

Ampliamos el acceso y **democratizamos el sistema financiero**



Decreto 1069/2025

Pagos inmediatos

Más eficiencia y trazabilidad



Decreto 2105/2023

Crowdfunding

Nuevas fuentes de financiación



Decreto 769/2025

Cooperativas

Más inclusión territorial



Decreto 368/2026

Finanzas abiertas

Datos al servicio del usuario



Decreto 455/2023

Modalidades de crédito

Mayor claridad y transparencia en tasas de interés

Más inclusión hoy = más ahorro pensional mañana



Unidad de Proyección Normativa
y Estudios de Regulación Financiera

El usuario en el centro del sistema financiero

✓ Acceso a información financiera integrada

✓ Mejores decisiones de ahorro e inversión

✓ Mayor competencia entre entidades

Ejemplo: Modelos como Países Bajos permiten ver toda la pensión en un solo lugar



Esto cambia la forma en que las personas se relacionan con su pensión



Unidad de Proyección Normativa
y Estudios de Regulación Financiera

Cada transacción se convierte en ahorro pensional



Más información = mejores decisiones pensionales

Toda la información en un solo lugar

- Aportes obligatorios
- Ahorro voluntario
- Inversiones
- Estimación de pensión futura



Proveedor de Datos:
Establecimientos de crédito,
AFP, FICs

Solicitud de información. AFP solicita al usuario datos financieros y previsionales



Intercambio de datos. La AFP recibe la información vía API



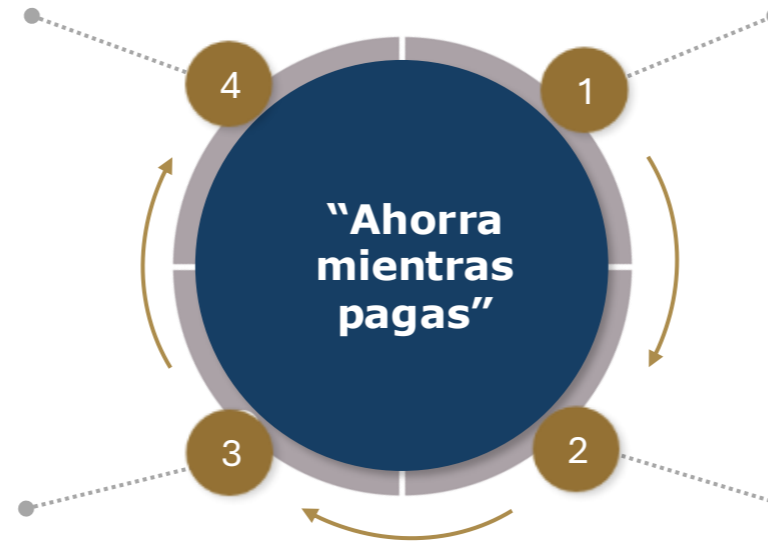
Proveedor de Datos:
Establecimientos de
crédito y SEDPES

Tercero Receptor
de Datos: AFP

Consentimiento y verificación. Los proveedores validan la autorización del usuario



Proveedor de Datos:
Establecimientos de crédito,
AFP, FICs



IMPACTO

- ✓ Menos fragmentación
- ✓ Más transparencia
- ✓ Más planeación financiera



Ajuste al régimen de inversión: **gradual, prudente y con salvaguardas**

- **Límite gradual 35% (año 3)
30% (año 5)**
- **No obliga ventas forzadas**
- **Mantiene autonomía de las AFP**

Cláusula de salvaguarda:



Permite no cumplir el límite si afecta rentabilidad, riesgo o liquidez



Requiere sustento técnico

El deber fiduciario no se toca, se refuerza.

Hay un punto donde coincidimos

Asofondos identificó proyectos por más de \$100 billones

Existe interés real en invertir en Colombia

***El problema no es la voluntad de inversión
El reto del país es convertir el ahorro en inversión productiva viable***



Desafíos inmediatos del sistema pensional

Seguro previsional por Subasta

- Resolver tensiones actuales de aseguramiento.
- Avanzar hacia un esquema más estable y sostenible.

Exigencias de capital (sector asegurador)

- Necesidad de ajustes regulatorios
Trabajo en curso para garantizar sostenibilidad

Agenda normativa en construcción

Reglamentación Ley 2381 de 2024

- ✓ Fondos Generacionales
- ✓ Régimen de desacumulación
- ✓ Gobierno Corporativo
- ✓ Régimen de Inversión



Proceso suspendido por la Corte, pero en desarrollo técnico

Hacia un nuevo modelo pensional



Retos del sistema pensional



Sostenibilidad fiscal



Cobertura (informalidad, mujeres, rurales)



Envejecimiento poblacional

***El sistema pensional requiere ajustes permanentes.
Su sostenibilidad es una tarea de Estado, no de un solo gobierno.***

Gracias



Síguenos como @URFCOLOMBIA



Unidad de Proyección Normativa
y Estudios de Regulación Financiera